

DECRETO DE ALCALDIA N° 649
ZAPALLAR, 29/02/2024

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N°55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N°26/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 que aprueba Presupuesto Municipal 2024.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°280 de fecha 24 de enero de 2024, el cual **AUTORIZA DEVOLUCION** a nombre de **MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, N°69.050.400-6, la cantidad de \$1.266.503 (un millón doscientos sesenta y seis mil quinientos tres pesos) a nombre de I. Municipalidad de Zapallar departamento de Salud, Rut. N°69.050.400-6, por error al ser depositado la cuenta corriente municipal debiendo de haber sido depositado al Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

- **MODIFICASE DECRETO DE ALCALDIA** N°280 de fecha 24 de enero de 2024, el cual **AUTORIZA DEVOLUCION** a nombre de **MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, N°69.050.400-6, la cantidad de \$1.266.503 (un millón doscientos sesenta y seis mil quinientos tres pesos) a nombre de I. Municipalidad de Zapallar departamento de Salud, Rut. N°69.050.400-6, por error al ser depositado la cuenta corriente municipal debiendo de haber sido depositado al Departamento de Salud Municipal.

Donde Dice:

- 2° **TRANSFIERASE** a nombre de **MUNICIPALIDAD DE SAN ZAPALLAR**, Rut.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

N°69.050.400-6, cuenta corriente N°61501709, de Banco Chile, por la cantidad de \$1.266.503 (un millón doscientos sesenta y seis mil quinientos tres pesos).

Debe decir:

2° TRANSFERIRSE a nombre de **MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**, Rut. N°69.050.400-6, cuenta corriente N°61501709, de Banco Chile, por la cantidad de \$1.266.503 (un millón doscientos sesenta y seis mil quinientos tres pesos).

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN PABLO DESTUET GONZÁLEZ



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 30408202D00007D042004202402400000640